

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 13
TRECE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----**

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8 incisos c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes; -----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de las Cuentas Públicas Anual 2018 dos mil dieciocho y mensual correspondiente a enero de 2019 dos mil diecinueve que somete a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Presidenta Ana Carmen González Pimentel para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, en cuanto a que las mismas sean aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.-----
- V. Clausura de la sesión.-----

----- Posteriormente en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General de Acuerdos para que procediera a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran

presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.-----

- - - De conformidad con lo anterior, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-----

W - - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión e indicado al inicio de la presente acta. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno, el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios al respecto, la Magistrada Presidenta, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria, MA. ELANA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA y la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

l.m. - - - - A Continuación la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a desahogar el **cuarto punto** del orden del día (toda vez que los puntos primero, segundo y tercero ya han sido cumplidos), informando a los Magistrados presentes: MA. ELENA DÍAZ RIVERA y GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA que de conformidad con

los artículos 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los organismos constitucionales autónomos de manera anual y mensual, deben remitir al H. Congreso del Estado de Colima las Cuentas Públicas respectivas a más tardar el día 28 veintiocho de febrero del año siguiente al que corresponda y el 15 quince del mes siguiente respectivo, mismas que, previo al citado envío, deben ser aprobadas por sus respectivos órganos de gobierno. Al caso, el Tribunal Electoral del Estado es un organismo constitucional autónomo y su órgano de gobierno es el Pleno, en términos de lo dispuesto por el artículo 78 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y su correlativo 278 del Código Electoral del Estado. Por lo que, este Tribunal tiene, en términos de la citada Ley, la obligación de remitir la cuenta pública del ejercicio 2018 dos mil dieciocho, así como la que corresponde al mes de enero del año en curso y, como se advirtió con antelación, éstas deben ser aprobadas por el Pleno aquí reunido. En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta de Cuenta Pública del ejercicio 2018 dos mil dieciocho y la correspondiente al mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve que comprenden ambas lo siguiente: **Información contable:** Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de efectivo, Informes sobre Pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y la Gastos Contable, Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables; **Información presupuestaria:** Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones siguientes: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico d Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (Por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio

del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento neto, Intereses de la deuda, Indicadores de postura fiscal; **Información programática:** Gasto por categoría programática, Programas y Proyectos de inversión, Indicadores de resultados, Montos pagados por ayudas y subsidios, Matriz de indicadores para resultados; **Formatos de la Ley de Disciplina Financiera:** Balance Presupuestario, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación funcional (Finalidad y Función), Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos –LDF, Estado de Situación Financiera Detallado –LDF. Así como en el caso de la Cuenta Pública Anual 2018 dos mil dieciocho, lo correspondiente al inventario (Bienes Muebles) del Tribunal Electoral del Estado del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho y el Informe de Avance de la Gestión Financiera Anual del propio órgano jurisdiccional, documentales que en original, se integran a la presente acta como Apéndice, y que fueron elaboradas con antelación por la Oficial Mayor de este Tribunal en términos de la normatividad vigente. Poniendo en este momento a su consideración tal propuesta, así como la documentación a que se hace referencia para su análisis, discusión y aprobación, en su caso. Lo anterior en virtud de que la fecha límite para la entrega al H. Congreso del Estado de Colima es el próximo día 15 quince y 28 veintiocho respectivamente de febrero del año en curso, preguntando a los magistrados presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto, manifestando la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA que está de acuerdo con la

propuesta presentada por la Magistrada Presidenta; al respecto el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA comentó que está de acuerdo con los documentos que conforman ambas cuentas públicas, que en efecto es obligación de este Tribunal se remitan en sus términos al H. Congreso del Estado de Colima.-----

----- A continuación, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, solicita al Secretario General de Acuerdos licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, tome la votación económica correspondiente. En tal virtud, dicho funcionario preguntó a los integrantes del Pleno presentes el sentido de su voto respecto de las Cuentas Públicas Anual 2018 dos mil dieciocho y Mensual de Enero de 2019 dos mil diecinueve en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de las cuentas públicas aludidas; Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, en el mismo sentido; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, a favor de las propuestas; reportando a la Magistrada Presidenta el registro de 3 tres votos a favor. Por lo que, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL declaró aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, las Cuentas Públicas Anual 2018 dos mil dieciocho y mensual correspondiente a enero de 2019 dos mil diecinueve, mismas que, en su oportunidad, serán remitidas por la Magistrada Presidenta al H. Congreso del Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.-----

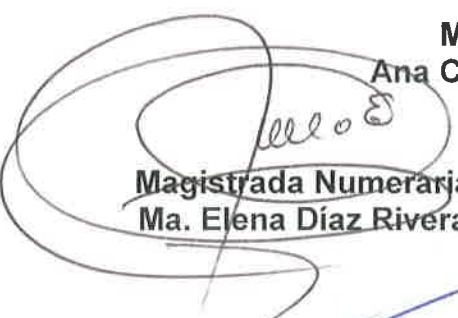
----- Continuando con el uso de la voz, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL manifestó que, con la finalidad de cumplir en lo conducente por los arábigos 13 y 15 antes invocados, resulta necesario que el mismo día en que se entreguen las cuentas públicas de mérito, las mismas se publiquen en la página del Tribunal Electoral del Estado de Colima www.tee.org.mx para los efectos legales conducentes. Por lo que, se instruye a la Licenciada en Contaduría Pública Ximena

María Torres Ruiz, Oficial Mayor de esta institución, para que, en términos del artículo 26, fracción XXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado apoyada por la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Sandra Eugenia García Arreola, suba a la página web la información correspondiente.-----

- - - A continuación como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----



Magistrada Presidenta
Ana Carmen González Pimentel



Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera



Magistrado Numerario
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora



Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Moran Torres

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve.